Moción de Orden del Día N° 11304

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 MAYO 2024
RECIBIDO
Hora:
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Socabaya, si bien, fue creado legalmente por Ley N° 12301 el 3 de mayo de 1855, se toma como fecha de nacimiento del distrito el 25 de mayo de 1795, fecha en la que nueva iglesia del distrito fue construida por el Padre e historiador Lic. Juan Domingo Zamácola y Jáuregui.

Que, el distrito de Socabaya, es uno de los 29 distritos que conforman la provincia de Arequipa en el departamento de Arequipa, bajo la administración del Gobierno regional de Arequipa, en el sur del Perú.

Que, el nombre del distrito de Socabaya provendría de las palabras quechuas Succa Aya que significan "campo de los sepulcros". Considerando que en tiempo pre-inca fue un cementerio, evidenciado por los varios tapados de piedra que se hallan en las laderas del cerro Pillu. Por ello, los españoles por corrección del idioma, lo llamaron Socabaya.

Que, el distrito de Socabaya, cuenta con diferentes atractivos turísticos, tales como el Complejo Arequeológico Pillu, que contiene un conjunto de habitaciones de hasta mil 200 años de antigüedad, un cementerio y hasta petroglifos prehispánicos; la Iglesia San Fernando Rey de Socabaya, en honor al patrono de este templo, cuya efigie se encuentra en el lugar desde el año 1795; las peñas y piñuelas, llenas de manantiales y afloramiento de aguas; el Valle de Chucha, zona de enormes pastos, brotación de abundante agua y pinos; y, el mirado del Cerro Salaverry, características de ubicación se puede contemplar los atractivos de Arequipa, una vista muy panorámica para apreciar la campiña de la ciudad.

Que, el distrito de Socabaya, tierra con múltiples costumbres celebra la festividad de la Virgen de los Remedios, patrona del distrito. Y, dentro de sus tradiciones, están las peleas de toros, resaltando los astados Menelik y León de Chuca, que dejaron huella no sólo en el distrito sino en Arequipa.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación, a la Municipalidad distrital de Socabaya de la región de Arequipa, con motivo de celebrarse el 229° aniversario de su creación, el 25 de mayo de 2024.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor, Roberto Muñoz Pinto, alcalde de la Municipalidad distrital de Socabaya, y por su intermedio, a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población en general.

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/05/2024 11:49:42-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Congresista de la República